ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

12301

ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Puebla de Castro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 17 de junio de Urbanismo de Aragón, el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en ejecución del Decreto de Alcaldía nº 68/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, se procedió a practicar y notificar las liquidaciones provisional de la cuotas de urbanización correspondientes a la unidad de ejecución única Barasona.

Habiéndo resultado infructuosa la notificación a varios titulares de fincas del municipio de La Puebla de Castro (Huesca) Urbanización Barasona que se relacionan en el Anexo, de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se hace la misma mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de edictos del Ayuntamiento. En el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las oficinas municipales sitas en Cl. Mayor, nº 9 de La Puebla de Castro (Huesca), a efectos de proceder a la notificación de los actos liquidatorios.

Si transcurrido el plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer como la fecha de inicio de los plazos de ingreso de las deudas.

ANEXO

- RAUSA ESPUÑA, RAMÓN
- LÓPEZ BATALLA, RAMÓN
- ALZAMORA ESCARDIBUL, JOSEP
- MARTINEZ CRESPO, JOSÉ
- PELTIER, MAURICE Y OTRO
- VELASCO GONZÁLEZ, ROBERTO

Y SANCHEZ MUÑOZ, MARIA GLORIA

La Puebla de Castro, 19 de abril de 2012. El Alcalde, Javier Altemir Fantova